

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9765 *Resolución de 20 de octubre de 2016, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral, convocados por Orden HAP/1202/2016, de 14 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden HAP/1202/2016, de 14 de julio (BOE de 20 de julio), por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Técnico de Gestión Catastral,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas, al menos, en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General del Catastro, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es>. y en el punto de acceso general (administracion.gob.es).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Resolución, con la expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.ª planta, de Madrid.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 3 de diciembre de 2016, a las 9:00 horas, en el Instituto de Estudios Fiscales, avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 20 de octubre de 2016.—La Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

ANEXO

Cuerpo Técnico de Gestión Catastral

Lista de aspirantes excluidos

Sistema general de acceso libre

Apellidos y nombre	DNI	Código de exclusión
AGUADO FERNÁNDEZ, IVÁN	71270905T	ED
APARICIO SEVILLA, FRANCISCO	51379664X	E1-E3
BORRÁS BOTANA, BEGOÑA	41499988F	E1-E3
CABO PICÓN, GONZALO	33456074K	E1-E3
CAMPILLO GONZÁLEZ, JIMENA	53010469T	E3
CELORIO POO, MÓNICA	09441491Z	E1-E2-E3
COLINO DELGADO, ROSA	11444220H	E1
DASI DASI, M.ª ÁNGELES	24353545H	E4
ESCRIBA GALLEGU, CARLOS LUIS	51373345Q	E3
ESTEBAN RAMAJO, ANA MARÍA	30678873R	E3
FERNÁNDEZ BERMÚDEZ, ANTONIO	35314810N	E1
FERNÁNDEZ DONIS, ANA BELÉN	30672575M	E3
FIGUEIRA TORRES, NAZARÉ	76048498X	E3
GARCÍA CABAÑAS, FRANCISCO JAVIER	71933833E	E3
GARIJO SÁNCHEZ, ALEJANDRO	73578476G	E1-E3
GARVIN FLORES, MARÍA LUISA	04208091B	E3
GUTIÉRREZ CASTRO, CRISTINA	13157917P	E1
JIMÉNEZ BENITO, GUILLERMO	11818312S	E3
LIRAS CONTRERAS, JESÚS	16519182F	E3
LÓPEZ FERNÁNDEZ, ISABEL	28717195Q	E3
LÓPEZ HERRERA, IVÁN JOSÉ	05679303M	E3
MARTÍN ARCENEGUI, TERESA	15412123F	E1-E3
MARTÍN POLO, MIGUEL ÁNGEL	76045027N	E1-E3
MARTÍNEZ CERVERA, DAVID	52725632H	E3
MARTÍNEZ MARÍN, MARIO	34803103D	E1-E3
MARTÍNEZ PAZ, MARÍA LAURA	54492910E	E3

Apellidos y nombre	DNI	Código de exclusión
MIEDES ROMERO, GONZALO JOSÉ.....	18449423L	E3
MOLEÓN GONZALEZ, ESTHER.....	08878873E	E1
MONZO BELTRÁN, VICENTE LUIS.....	52658495H	E1-E3
MORENO DE FRUTOS, SARA.....	70252993E	E3
MOYANO GARCÍA, LOURDES.....	30989411Q	E3
MUÑOZ ROLDÁN, MARÍA ELENA.....	70345726L	E3
MUÑOZ QUIRÓS HUERTAS, CARMEN TERESA.....	06273245H	E1-E3
PÉREZ ÁLVAREZ, ESTEFANÍA.....	29494640S	E1-E3
PÉREZ CARRERA, MARÍA CARMEN.....	34944054Q	E3
PÉREZ RUIZ, IGOR.....	72076887Q	E3
REITOR RIBEIRO, SANDRA LUISA.....	X7095359C	E3
ROCA PERALES, DANIEL.....	36981250X	E1-E3
RODRÍGUEZ IBEAS, MARÍA LUISA.....	02641002G	E5
RODRÍGUEZ MURCIANO, AMPARO.....	48380745S	E1
SEGADOR HUERTAS, JUAN DIEGO.....	53573065Q	E3
SEGURA SENENT, ADOLFO.....	30976491E	E1-E3
SOLANO GARCÍA, MARÍA CARMEN.....	23008681X	E1-E3
SUÁREZ ORVIZ, BENJAMÍN.....	32871822S	E1-E3
TEIXIDO MASAMUNT, ESTHER.....	47686148H	E1-E2-E3
TIRADO GÓMEZ, FRANCISCO.....	28717446Z	E1-E3
TOVAR QUIÑONES, ANA TERESA.....	28941691D	E1-E3
YOLDI ZAITEGUI, ONINTZE.....	72756653V	E1-E3

Sistema general de acceso libre
(Plaza reservada para personas con discapacidad igual o superior al 33%)

Apellidos y nombre	DNI	Código de exclusión
VICENTE GUI SANTES, JUAN JOSÉ.....	76903441C	ED

Tabla aclaratoria de motivos de exclusión:

Código	Causa de exclusión
E1	Falta declaración jurada o promesa suscrita de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.
E2	Falta certificación emitido por los servicios públicos de empleo sobre su condición de demandantes de empleo.
E3	Falta certificación de la no existencia de rechazo de oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
E4	Falta acreditación de la condición de familia numerosa-no consta con los datos aportados.
E5	No consta como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
ED	Falta certificado acreditativo del grado de minusvalía.